PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

CONTROLADO
Contraloría Interna

RESOLUCION N°.147.-

...///...cepción, 13 de mayo de 2014.-

VISTO: el Informe N° 07/2014 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe N° 07/2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por ÍTEMS** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HILO, PIOLA Y UNIFORMES"**, **PAC N° 274.804**, a la empresa **MANO S.R.L.,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 el Artículo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03 y La Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.014, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe N° 07/2014, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HILO, PIOLA Y UNIFORMES"**, **PAC N° 274.804,** a la empresa **MANO S.R.L..,** teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 9 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, por un monto de guaraníes doce millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos (Gs. 12.556.500) IVA incluido; los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Eliodoro Molinas O.
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración